Asuncion, Enero 18 de 1896.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota de esta fecha;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbranse á los señores Don Victoriano Ortellado y Don Pedro N. Arce; el primero Secretario del Juzgado de lo Civil, en reemplazo del señor Manuel Burgos que renunció, y el segundo Juez de Paz de Carapeguá en sustitucion de Don Antonio Gonzalez que falleció.

Art. 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Eguiguren

Rufino Mas